



El Espacio Europeo de Educación Superior- Alcanzando las metas.

Comunicado de la Conferencia de
Ministros Europeos responsables de Educación Superior.
Bergen, 19-20 de Mayo de 2005.

Los ministros responsables de la Educación Superior en los países participantes en el Proceso de Bolonia, nos hemos reunido para hacer un balance de lo conseguido a mitad del camino señalado y para fijar los objetivos y prioridades hasta el 2010. En esta conferencia se expresa la bienvenida a Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania como nuevos países participantes en el Proceso de Bolonia. Todos compartimos el entendimiento común de los principios, objetivos y compromisos del Proceso, tal y como se expresó en la Declaración de Bolonia y en los posteriores comunicados de las Conferencias Ministeriales de Praga y Berlín. Confirmamos nuestro compromiso de coordinar nuestras políticas a través del Proceso de Bolonia para establecer el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en 2010 y nos comprometemos a ayudar a los nuevos países participantes a poner en marcha los objetivos del Proceso.

I. Participación.

Subrayamos el papel central de las instituciones de Educación Superior, su personal y sus estudiantes como colaboradores en el Proceso de Bolonia. Su papel en la puesta en práctica del Proceso se convierte en el más importante ahora, cuando la mayoría de las reformas legislativas necesarias están hechas, y les animamos a continuar e intensificar sus esfuerzos para establecer el EEES. Agradecemos el claro compromiso de las instituciones de Educación Superior de Europa en relación con el Proceso y reconocemos que se necesita tiempo para optimizar el impacto de los cambios estructurales en los currícula y, por tanto, para asegurar la introducción de innovaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje que Europa necesita.

Agradecemos el apoyo de las organizaciones que representan a las empresas y a los agentes sociales y esperamos intensificar la cooperación para alcanzar los objetivos del Proceso de Bolonia. Agradecemos, además, las contribuciones de las instituciones y organizaciones internacionales participantes en el Proceso.

II. Balance.

Tomamos nota del significativo progreso realizado, tal y como se refleja en el Informe General 2003-2005 del Grupo de Seguimiento (BFUG), en el Informe *Tendencias IV* de la EUA y en el informe de ESIB *Bolonia desde el punto de vista de los Estudiantes*.

En nuestra reunión de Berlín pedimos al BFUG un balance, a mitad del plazo, enfocado hacia tres aspectos prioritarios: la estructura en ciclos, la garantía de la calidad y el reconocimiento de títulos y periodos de estudio. En este informe se observa que se han hecho progresos sustanciales en estas tres áreas prioritarias. Será importante asegurarse de que el progreso es coherente en todos los países participantes. Por tanto, vemos la necesidad de compartir aún más las experiencias para incrementar la capacidad de actuación, tanto a nivel institucional como gubernamental.

El sistema de titulaciones.

Observamos con satisfacción que el sistema de dos ciclos se está aplicando ampliamente. Más de la mitad de los estudiantes de la mayoría de los países se encuentran cursando estudios en este sistema. Sin embargo, aún hay algunos obstáculos para el acceso entre ciclos. Además, hay una necesidad de mayor diálogo, que implique a los Gobiernos, las instituciones y los agentes sociales, para mejorar el empleo de los graduados de primer ciclo, incluyendo los puestos apropiados en los servicios públicos.

Adoptamos el marco general de *cualificaciones** en el EEES, que comprende tres ciclos (incluyendo, dentro de cada contexto nacional, la posibilidad de *cualificaciones* intermedias), los descriptores genéricos basados en resultados del aprendizaje y competencias para cada ciclo y los intervalos de créditos en el primer y segundo ciclo.

Nos comprometemos a elaborar marcos de *cualificaciones* nacionales, compatibles con el marco general de *cualificaciones* en el EEES para el 2010 y a presentar avances sobre el mismo en 2007. Solicitamos que el Grupo de Seguimiento informe sobre la puesta en marcha y los posteriores desarrollos del marco general.

*Subrayamos la importancia de asegurar que el marco general de *cualificaciones* del EEES y el marco más amplio de *cualificaciones* para el aprendizaje a lo largo de la vida sean complementarios, incluyendo la educación general y la formación profesional, tal y como se está desarrollando dentro la Unión Europea, así como entre los países participantes. Solicitamos

* NOTA: Se ha optado por traducir la palabra *qualifications* del documento original por *cualificaciones* por responder a un concepto más amplio que el término *titulaciones* habitualmente utilizado. En el presente documento *cualificación* se define como “*cualquier título, diploma u otro certificado emitido por una autoridad competente que da fe de que se han alcanzado unos resultados de aprendizaje, normalmente tras haber completado con éxito un plan de estudios de educación superior reconocido*”.

que la Comisión Europea consulte a todos los grupos participantes en el Proceso de Bolonia conforme progrese el trabajo.

Garantía de calidad

Casi todos los países han tomado medidas para aplicar un sistema de garantía de calidad basado en los criterios acordados en el comunicado de Berlín y con un alto grado de cooperación y formación de redes. Sin embargo, hay que progresar bastante aún, particularmente en lo que se refiere a la participación de los estudiantes y la cooperación internacional. Aún más, instamos a las instituciones de Educación Superior a continuar los esfuerzos para incrementar la calidad de sus actividades, a través de la introducción sistemática de mecanismos internos y su correlación directa con la garantía de calidad externa.

Adoptamos los estándares y directrices para la garantía de la calidad en el EEES propuestos por ENQA. Nos comprometemos a introducir el modelo propuesto de evaluación por pares de las agencias de calidad nacionales, respetando los criterios y pautas comúnmente aceptados. Acogemos el principio de un registro europeo de agencias de calidad basado en revisiones nacional. Pedimos que la forma práctica de su aplicación sea desarrollada por ENQA en cooperación con EUA, EURASHE y ESIB, que nos harán llegar un informe a través del Grupo de Seguimiento. Subrayamos la importancia de la cooperación entre agencias reconocidas a nivel nacional al objeto de incrementar el reconocimiento mutuo de las decisiones sobre acreditación o garantía de calidad.

Reconocimiento de títulos y períodos de estudio.

Resaltamos que 36 de los 45 países participantes han ratificado ya la Convención de Reconocimiento de Lisboa. Instamos a aquéllos que aún no lo han hecho a que ratifiquen esta Convención sin demora. Nos comprometemos a asegurar la puesta en marcha al completo de sus principios y a incorporarlos en las legislaciones nacionales como sea adecuado. Apelamos a todos los países participantes para que traten los problemas de reconocimiento que hayan identificado las redes ENIC/NARIC. Diseñaremos planes nacionales para mejorar la calidad de los procesos asociados al reconocimiento de títulos extranjeros. Estos planes formarán parte del informe nacional de cada país para la próxima Conferencia de Ministros. Apoyamos los textos subsidiarios de la Convención de Reconocimiento de Lisboa y pedimos a todas las autoridades nacionales y otras instituciones participantes que reconozcan los títulos conjuntos otorgados por dos o más países del EEES.

Consideramos que el desarrollo de los marcos nacionales de *cualificaciones* son una oportunidad para entroncar posteriormente el aprendizaje a lo largo de la vida en la Educación Superior. Trabajaremos con las instituciones de educación superior, y otras, para mejorar el reconocimiento de aprendizajes previos considerando, cuando sea posible, el aprendizaje informal o no-formal

para el acceso a, y como un elemento en, los programas de educación superior.

III. Desafíos y prioridades futuras

Educación superior e investigación

Subrayamos la importancia de la educación superior en la mejora de la investigación y la importancia de la investigación en el apoyo de la educación superior para el desarrollo económico y cultural de nuestras sociedades, así como para la cohesión social. Somos conscientes de que los esfuerzos para introducir cambios estructurales y mejorar la calidad de la enseñanza no deben detraerse del esfuerzo para reforzar la investigación y la innovación. Por ello, enfatizamos la importancia de la investigación y de la formación en investigación en el mantenimiento y la mejora de la calidad y en el fortalecimiento de la competitividad y del atractivo del EEES. Con el propósito de lograr mejores resultados, reconocemos la necesidad de mejorar las sinergias entre el sector de la educación superior y otros sectores de investigación, tanto entre nuestros respectivos países como entre el EEES y el Espacio Europeo de Investigación.

Para alcanzar estos objetivos es necesario que las *cualificaciones* del nivel doctoral se correspondan perfectamente con el marco global de las *cualificaciones* del EEES, utilizando el enfoque basado en los resultados. El componente fundamental de la formación doctoral es el avance en el conocimiento a través de la investigación original. Considerando la necesidad de programas de doctorado estructurados y la necesidad de supervisión y evaluación transparentes, observamos que la carga de trabajo del tercer ciclo corresponde a 3-4 años, a tiempo completo, en la mayoría de los países. Urgimos a las universidades a asegurar que sus programas doctorales promuevan la formación interdisciplinar y el desarrollo de competencias transferibles, de acuerdo con las necesidades de un amplio mercado de trabajo. Necesitamos lograr un crecimiento global en el número de doctorados que emprendan carreras de investigación dentro del EEES. Consideramos a los participantes en programas de tercer ciclo no solo como estudiantes, sino también como investigadores iniciales. Encargamos al grupo de seguimiento de Bolonia, invitando asimismo a la European University Association, así como a cualquier socio que esté interesado, a elaborar un informe, bajo la responsabilidad del grupo de seguimiento, sobre el futuro desarrollo de los principios básicos de los estudios de doctorado, para que sea presentado a los Ministros en 2007. Deberá evitarse el exceso de reglamentación de los programas doctorales.

La dimensión social

La dimensión social del Proceso de Bolonia es parte integrante del EEES y una condición necesaria para el atractivo y la competitividad del EEES. Por lo tanto,

renovamos nuestro compromiso de hacer la educación superior de calidad igualmente accesible para todos e insistimos en la necesidad de establecer las condiciones apropiadas para que los estudiantes, puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su origen social y económico. La dimensión social incluye medidas adoptadas por los gobiernos para ayudar a los estudiantes, especialmente a los sectores socialmente desfavorecidos, en aspectos financieros y económicos y proporcionarles servicios de orientación y asesoramiento con vistas a facilitar un acceso más amplio.

Movilidad

Reconocemos que la movilidad de estudiantes y de personal entre todos los países participantes sigue siendo uno de los objetivos clave del Proceso de Bolonia. Conscientes de los muchos retos pendientes, reafirmamos nuestro compromiso de facilitar cuando sea pertinente la portabilidad de becas y créditos a través de acciones conjuntas, con el propósito de hacer realidad la movilidad dentro del EEES. Intensificaremos nuestros esfuerzos para salvar los obstáculos a la movilidad, facilitando la concesión de visados y de permisos de trabajo y fomentando la participación en programas de movilidad. Instamos a las instituciones y a los estudiantes a que hagan pleno uso de los programas de movilidad, y apoyamos el reconocimiento pleno de períodos de estudio en el extranjero dentro de los mencionados programas.

El atractivo del EEES y la cooperación con otras partes del mundo

El Espacio Europeo de Educación Superior debe estar abierto y debe ser atractivo a otras partes del mundo. Nuestra contribución para conseguir la educación para todos debe basarse en el principio de desarrollo sostenible y estar de acuerdo con el trabajo internacional en curso sobre el desarrollo de directrices para garantizar la calidad de la educación superior transnacional. Reiteramos que en la cooperación académica internacional deben prevalecer los valores académicos.

Vemos el Espacio Europeo de Educación Superior como un colaborador de los sistemas de educación superior en otras regiones del mundo, estimulando el intercambio equilibrado entre los estudiantes y el personal y la cooperación entre las instituciones de Educación Superior. Subrayamos la importancia del entendimiento y el respeto intercultural. Deseamos mejorar el entendimiento del Proceso de Bolonia en otros continentes, compartiendo nuestras experiencias en los procesos de reforma con las regiones vecinas. Recalamos la necesidad de diálogo sobre los temas de interés mutuo. Vemos la necesidad de identificar las regiones con las que colaborar y de intensificar el intercambio de ideas y experiencias con dichas regiones. Pedimos al Grupo de Seguimiento que elabore y acuerde una estrategia para la dimensión externa.

IV. Análisis del progreso para el 2007

Encargamos al Grupo de Seguimiento que continúe y extienda el balance y que presente su informe antes de la próxima Conferencia Ministerial. Esperamos que el balance se base en una metodología adecuada y que continúe en las áreas del sistema de ciclos, la garantía de calidad y el reconocimiento de títulos y períodos de estudio, y que para 2007 hayamos completado en gran medida la puesta en práctica de estas tres prioridades intermedias.

En particular, deseamos el avance en:

- La puesta en práctica de estándares y directrices en cuanto a garantía de calidad en el informe de ENQA;
- La puesta en práctica de los marcos de las *cualificaciones* nacionales;
- La expedición y reconocimiento de títulos conjuntos, incluido el doctorado;
- La creación de oportunidades para itinerarios flexibles de aprendizaje en la educación superior, incluyendo procedimientos para el reconocimiento del aprendizaje previo.

Encargamos también al Grupo de Seguimiento que presente datos comparables sobre movilidad de personal y de estudiantes, así como sobre la situación económica y social de los estudiantes de los países participantes, como base para el futuro balance e informe en la próxima Conferencia Ministerial. Dicho análisis futuro tendrá que tener en cuenta la dimensión social, tal como se definió anteriormente.

V. Hacia el 2010

Sobre la base de los logros alcanzados en el Proceso de Bolonia, deseamos establecer un Espacio Europeo de Educación Superior basado en los principios de calidad y transparencia. Debemos conservar nuestro valioso patrimonio y nuestra diversidad cultural, contribuyendo a una sociedad basada en el conocimiento. Nos comprometemos a defender el principio de responsabilidad pública para la educación superior, en el contexto de las complejas sociedades modernas. Teniendo en cuenta que la educación superior se sitúa en la encrucijada entre la investigación, la educación y la innovación, también es la clave para la competitividad europea. A medida que nos acercamos al 2010, nos comprometemos a asegurar que las instituciones de educación superior disfruten de la autonomía necesaria para poner en práctica las reformas acordadas y reconocemos la necesidad de una financiación sostenible de las instituciones.

El Espacio Europeo de Educación Superior se estructura en tres ciclos, donde cada nivel tiene simultáneamente las funciones de preparar al estudiante para el mercado laboral, de proporcionarle mayores competencias y de formarle para una ciudadanía activa. El marco general de las *cualificaciones*, el conjunto de directrices y estándares europeos comunes para el aseguramiento de la

calidad y el reconocimiento de los títulos y períodos de estudios son también características clave de la estructura del EEES.

Apoyamos la estructura de seguimiento establecida en Berlín, con la inclusión de: The Education International (EI) Pan-European Structure, the European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), y la Union of Industrial and Employers' Confederations of Europe (UNICE) como nuevos miembros consultivos del Grupo de Seguimiento.

Como el Proceso de Bolonia conduce al establecimiento del EEES, tenemos que planificar las estrategias adecuadas necesarias para apoyar el desarrollo continuado más allá del 2010, y solicitamos al Grupo de Seguimiento que analice estos temas.

La próxima Conferencia Ministerial tendrá lugar en Londres en 2007.